DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-16699
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER14594

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA				SOLICITANTE: Comunidad
CAT	13	**MÓVIL:**	4	
FECHA:	24 de noviembre de 2021	**HORA:**	14:57	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 92 y Avenida Carrera 91 entre Calle 85 y Avenida Calle 90	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**		X: 97200 - 97800 Y: 112500 - 113000	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Quiriguá	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**		N.A.	
UPZ:	29 – Minuto de Dios	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		700	
LOCALIDAD:	10 – Engativá	**FAMILIAS**	140 **ADULTOS**	400 **MENORES**	300
CHIP:	N.A.	**PREDIOS EVALUADOS**		N.A.	
AREA INSPECCIONADA	2.55 Ha	**DOCUMENTO REMISORIO**		CR-42172	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizan para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES:

El sector evaluado se localiza en el barrio Quirigua de la Localidad Engativá y de acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No. 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa.

Así mismo, De acuerdo con el Mapa No. 4 "Amenaza por Inundación" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), este sector tampoco presenta cobertura de amenaza por inundación por desbordamiento.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veinticuatro (24) de noviembre de 2021 al sector señalado en la Figura 1, barrio Quirigua de la Localidad Engativá en compañía de la señora Nidya Sánchez, administradora Conjunto Multifamiliar Ciudad Quirigua. Sector que para efectos del presente diagnostico será denominado como el Polígono de Interés.

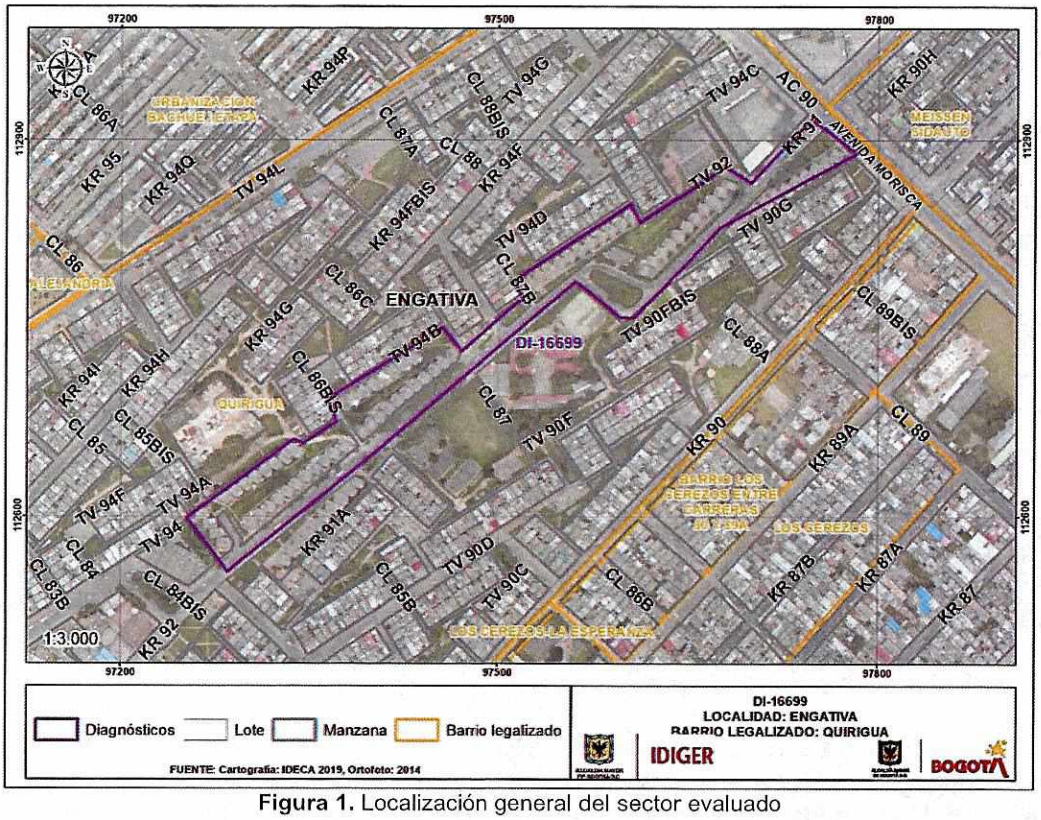


Figura 1. Localización general del sector evaluado

8. DESCRIPCIÓN

El Polígono de Interés, corresponde con una zona de topografía relativamente plana, urbanísticamente consolidada, con vías de acceso pavimentadas y presencia de los servicios públicos domiciliarios básicos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Al interior del polígono, se identifica un corredor vial principal con orientación suroccidente-nororiente, que conecta la Calle 85 y la Avenida Calle 90, que inicia como la Carrera 92 y a la altura de la calle 87C se convierte en Avenida Carrera 91. Este tramo vial corresponde a una vía de tres carriles de aproximadamente 9m de ancho, con circulación unidireccional en sentido sur norte, conformada por una estructura de pavimento flexible (asfalto), que a nivel general muestran condiciones óptimas de funcionamiento. Es de resaltar que este corredor vial cuenta con un sistema de reductores de velocidad conformado por bandas de estoperoles acompañado de una señalización horizontal y vertical. Conforme lo observado durante la visita de campo existe tránsito de vehículos pesados por el tramo vial en mención. (Fotos 1 y 2)

De manera adyacente al tramo vial en comento, sobre los costados oriental y occidental, se disponen varias construcciones, que hacen parte del Conjunto Multifamiliar Ciudad Quirigua y que presentan una tipología estructural típica en la que se encuentran edificaciones de 3 niveles, donde el primer nivel es de uso comercial y los niveles 2 y 3 de uso habitacional, construidas bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería, con placa de entrepiso en concreto apoyada sobre un sistema de viguetas en el mismo material. Generalmente estas edificaciones comparten algunos muros de cerramiento y probablemente también la cimentación. (Fotos 3 y 4)

Conforme a lo expresado por la señora Nidya durante la visita, algunas viviendas que conforman Conjunto Multifamiliar Ciudad Quirigua, han presentado daños asociados al tránsito de vehículos pesados por la Carrera 92 y la Avenida Carrera 91, a partir de lo cual, se hace una inspección general desde el exterior de las edificaciones que conforman el Conjunto, sin identificar daños sobre las estructuras que sugieran un compromiso inminente en su estabilidad. Así mismo, se realiza verificación hacia el interior de algunas de las viviendas que de acuerdo con la información suministrada por la señora Nidya, presentaban los daños más significativos, encontrando fisuras aisladas con aberturas inferiores a 1mm generalmente sobre elementos no estructurales. (Fotos 5 y 6)

Finalmente, durante el recorrido fue expresado por varios de los responsables de las construcciones que conforman el conjunto multifamiliar, su inconformidad por las vibraciones constantes generadas por el tránsito de vehículos pesado por el sector a altas velocidades; situación que no pudo ser corroborada durante la visita técnica.

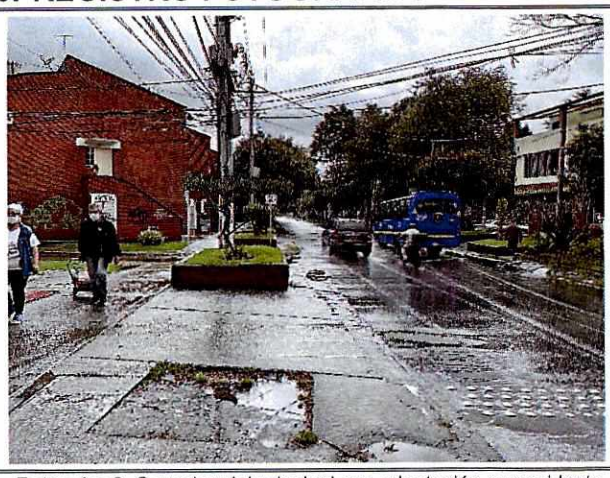
9. POSIBLES CAUSAS

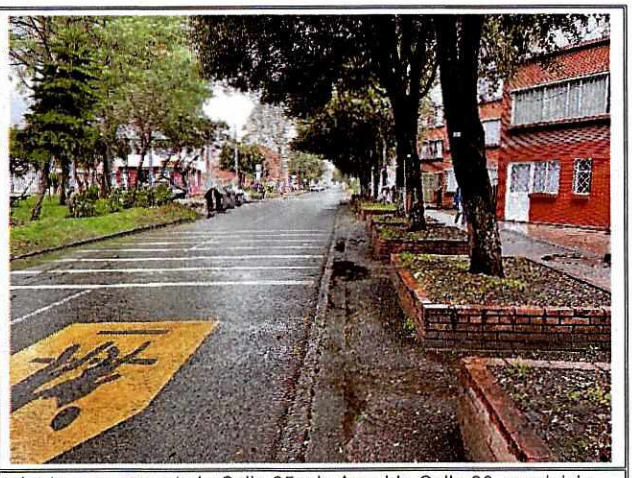
Es probable que los daños leves identificados sobre algunas de las construcciones que conforman el Conjunto Multifamiliar Ciudad Quirigua, estén asociadas con asentamientos diferenciales de las construcciones. Sin embargo, no se descarta la posibilidad que estos daños estén relacionados con las eventuales vibraciones generadas por el tránsito de vehículos pesados por el sector.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotos 1 y 2. Corredor vial principal con orientación suroccidente-nororiente, que conecta la Calle 85 y la Avenida Calle 90, que inicia como la Carrera 92 y a la altura de la calle 87C se convierte en Avenida Carrera 91





Fotos 3 y 4. Características típicas de las edificaciones que conforman el Conjunto Multifamiliar Ciudad Quirigua





Fotos 5 y 6. Daños generales identificados en las viviendas a las que se les realizo verificacion desde el interior.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Polígono de Interés	Nidya Sánchez, administrador Conjunto Multifamiliar Ciudad Quirigua	Muros de Carga	Vivienda y comercial	3	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no adelantarse el mantenimiento preventivo a las edificaciones que conforman el Conjunto Multifamiliar Ciudad Quirigua, se puede presentar un aumento en los daños deteriorando las condiciones físicas de las construcciones.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las edificaciones que conforman el Conjunto Multifamiliar Ciudad Quirigua y que se encuentran al interior del Polígono de Interés, localizado en el barrio Quirigua de la Localidad de Engativá.

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad general, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones que conforman el Conjunto Multifamiliar Ciudad Quirigua y que se encuentran al interior del Polígono de Interés, localizado en el barrio Quirigua de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por los daños identificados en algunas de las construcciones. El comportamiento de la construcción ante cargas dinámicas como por ejemplo un sismo es incierto a partir de la inspección visual.

15. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los responsables de las edificaciones que conforman el Conjunto Multifamiliar Ciudad Quirigua y que se encuentran al interior del Polígono de Interés, localizado en el barrio Quirigua de la Localidad de Engativá, en el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para los predios, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de las construcciones, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la secretaría Distrital de Movilidad, desde su competencia, evaluar la viabilidad y pertinencia de programar operativos para controlar el cumplimiento de las normas de movilidad al interior del Polígono de Interés, localizado en el barrio Quirigua de la Localidad de Engativá. Lo anterior debido a que durante la visita fue manifestado por varios residentes del sector su inconformidad frente al tránsito de vehículos pesados a altas velocidades.

- A la Alcaldía Local de Engativá, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES.

Elaboró
Firma:_____ Nombre: **DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA** **Profesión: Ingeniero Civil**
Reviso
Firma:_____ Nombre: JAIRO **WILLIAM TORRES** BECERRA Profesional Especializado 222-29-SARECC

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071